UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C. y T.

Coronel Oviedo – Paraguay

MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentido crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales, que contribuya al desarrollo del País.

Membrete de la Institución	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°06/2024**	**O.C. Institucional Nº 06/2024**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 19 /11/2024**	
Entidad:	**Facultad de Ciencias y Tecnologias - UNCA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado:	**443251**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL**
Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA FCyT"			
Proveedor:	**C.S.E. INGENIERIA - Ever Ovelar Aquino**	**RUC:**	**5111973-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pintura al latex con enduido, incluye mano de obra	M2	1392	39.700	55.262.400
					TOTAL:	**55.262.400**

SON GUARANÍES: **cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/11/2024	Hasta: 31/12/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 dias posteriores a la firma de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficna de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, Sgto. 1ro. Benitez e/ Padre Molas, Cnel. Oviedo-Py.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración de este contrato estará a cargo del Encargado UOC - Abog. Mario Molas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrà aplicar el procedimiento de rescisiòn de contratos de conformidad al Artìculo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022" DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÙBLICAS", caso contrario deberà seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisiòn del contrato o la aplicaciòn de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberà comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 144 de la Ley Nº 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentarà a màs tardar dentro de los 10(dìas) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a la oferta presentada

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	7	242	10	1	5	46.000.000
2024	1	1	0	7	242	30	88	5	9.262.400
						Total:			**55.262.400**

Ingeniería Construcciones y Servicios Eléctricos Oviedo	20-11-2024	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ 2009 ARANDU POTY REKAVO CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

ABOG. MARIO MOLAS
ENCARGADO DE U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 07 del mes febrero del año 2025, siendo 09:00 hs, ante la oficina de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, sito en las calles Sgto. Primero Benítez entre Padre Molas y Fabián Ojeda, se reúne: la Lic. Paola Fernández con C.I Nº 5.512.642, Directora de Administración y Finanzas, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, y por la otra, el Sr. Ever Ovelar Aquino C.I 5.111.973, representante legal de la firma C.S.E Ingeniería, para proceder a la recepción de Servicios de Reparaciones, mantenimientos y pintura de edificio, con I.D 443251,que se detalla a continuación:

ITEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de pintura de paredes y murallas deberá incluir pintura, enduido y todos los elementos para su realización. Mano de obra- mantenimiento y/o reparación. Pintor	1.392	Metros cuadrados	39.700	55.262.400
				TOTAL	55.262.400

De conformidad firman las partes, en dos ejemplares y a un solo efecto.

C.S.E. Ingeniería
Construcciones y Servicios Eléctricos
Coronel Oviedo

....

ENTREGA RECIBE

Lic. Liz Paola Fernández Sánchez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2008
ARANDU POTY REKAVO
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

C.S.E. Ingenieria
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
de Ever Ovelar Aquino

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
OTRAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
OTRAS TAREAS DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS

Cel.: (0985) 725 218
Dr. Ignacio A. Pane e/ Pdte. Stroessner
Cnel. Oviedo - Paraguay

Timbrado N°: 17234440
Fecha Inicio Vigencia 21/05/2024
Fecha Fin Vigencia 31/05/2025
R.U.C.: 5111973 - 0

FACTURA
0001084
001-001

Fecha de Emisión: 20 de, Noviembre de 2024 Cond. de Venta: Contado / / Crédito /A/
Ruc/Cédula de Identidad: 80058930-0 Teléfono:
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias y Tecnologias
Dirección: Nota de Remisión No.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1392	m² Pintura al latex con enduido,				
	Incluye mano de obra				
	Según contrato N°: 06/2024				
	ID N°: 443251	39700			55.262.400
	VALOR PARCIAL				55.262.400

TOTAL A PAGAR Cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ——— 55.262.400

LIQUIDACION DEL IVA: 5% 10% 5.023.855 TOTAL IVA 5.023.855

de Matias Peralta - Patricio Escobar 212 c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
RUC: 2464416-1 - Habilitación Nº 1506 - 02 T. 50x2 - 0001001 - 001100 Mayo/2024 **ORIGINAL:** Cliente **COPIA:** Arch. Trib.

GRAFIN servicios gra...

C.S.E. Ingenieria
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELÉCTRICOS
de Ever Ovelar Aquino

Construcciones en General
Obras de Ingeniería Civil
Cel.: (0985) 725 218
Yasyretá - Cnel. Oviedo - Paraguay

RECIBO DE DINERO
R.U.C.: 5111973 - 0
0000043

06 de Diciembre de 2024

Recibí (mos) de Facultad de Ciencias y Tecnologias

la suma de guaraníes Cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ——— //

en concepto de Cancelación de la Factura N° 001001 0001084

Gs. 55.262.400 #

C.S.E. Ingenieria
Construcciones y Servicios Electricos
Firma

GRAFINET servicios gráficos
de Matias Peralta RUC: 2464416-1 - Patricio Escobar c/ Padre Molas - Teléfono 0521 204533 - E-mail: imprenta.grafinet@gmail.com - Coronel Oviedo
Cédula de Habilitación Nº 1506 - 01 Tal. 25 x 2 - del 000026 al 000050 **ORIGINAL:** Cliente **COPIA:** Archivo Tributario